

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0004219

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de julio de 1994, se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada AUTOMATIZACION Y DISEÑOS ELECTROMECAÑICOS ADIELCAN CIA. LTDA.;

QUE el abogado Francisco Crespo M., ha presentado copias de dicha escritura; las mismas que reúnen los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTOMATIZACION Y DISEÑOS ELECTROMECAÑICOS ADIELCAN CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

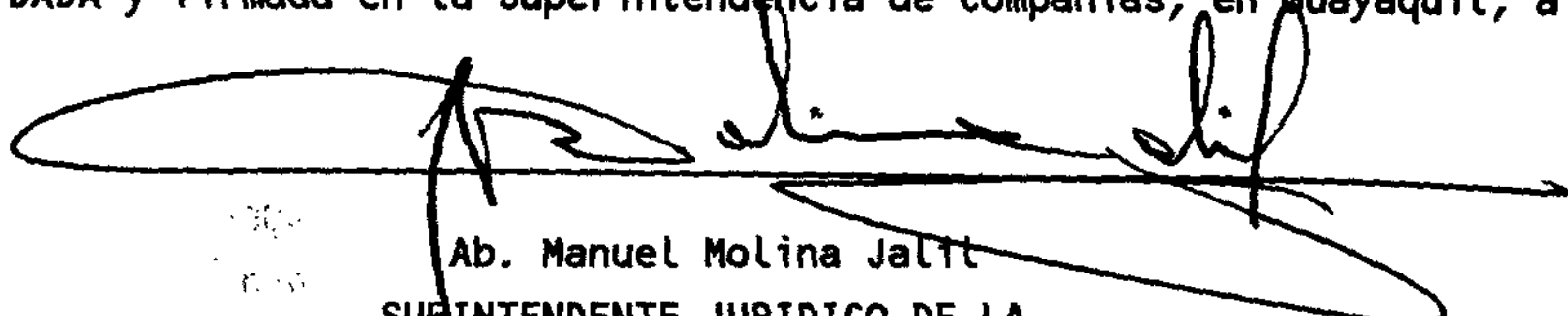
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

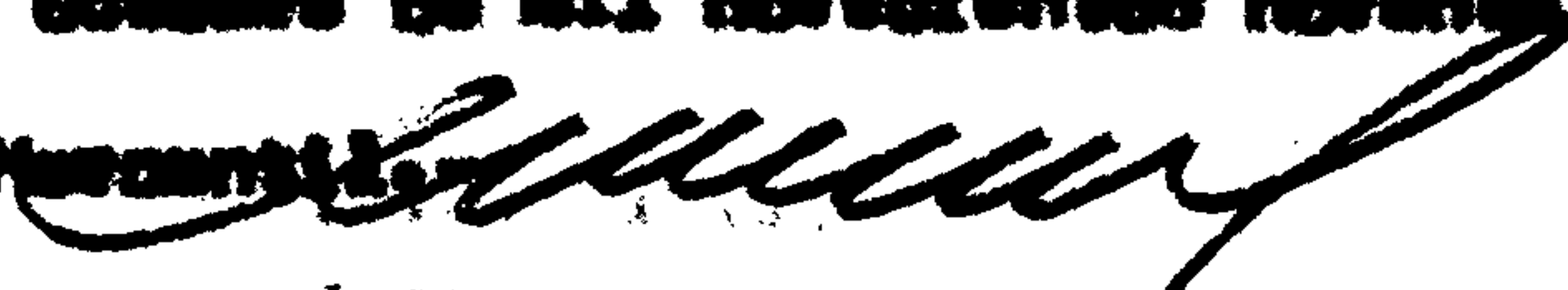
08 SEP 1994



Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdeM/Ace

tífico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución
a foja 29.223 , número 3.905 del Registro Mercantil, Libro de
Industriales y anotada bajo el número 32.675 del Repertorio --
Guayaquil, entores de Octubre de mil novecientos noventa y cua-
tro.-- El Registrador Mercantil.


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

